

"2019 Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aquinoaga."

(6)



00002087

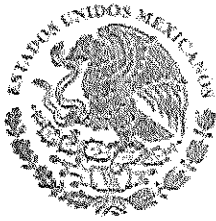
CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA  
LXII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
P R E S E N T E S.-

Las que suscriben, **ALEJANDRA VALDÉS MARTÍNEZ**, Diputada de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, integrante del Grupo Parlamentario del partido MORENA; **ERIKA VELÁZQUEZ GUTIERREZ**, Directora General del Instituto de las Mujeres en el estado de San Luis Potosí; con fundamento en los artículos, 131 fracción IV, y 133, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, 61, y 71, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, somete a la consideración de esta Asamblea Legislativa, propuesta de **obvia y urgente resolución** que contiene convocatoria dirigida a las mujeres residentes de San Luis Potosí para participar en el **Primer Parlamento de Mujeres**, con base en la siguiente

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, de acuerdo con datos de la Secretaria General Adjunta de las Naciones Unidas y Directora Ejecutiva del ONU Mujeres, Phumzile Mlambo-Ngkuta, México se localiza entre los primeros cinco países del mundo en términos de representación de mujeres en el parlamento. Esto se debe principalmente a que hoy en día uno de los principios rectores de la democracia mexicana es justamente la paridad de género, resultado de que en 2014 se llevó a cabo una reforma constitucional en materia electoral.

Para lograr los ambiciosos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es necesario fomentar cambios transformadores, enfoques incluyentes y soluciones innovadoras, sobre todo en lo que concierne a la defensa de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas. De acuerdo a ONU Mujeres "si se mantienen las tendencias actuales, las intervenciones existentes no bastarán para conseguir un Planeta 50-50 para 2030. Es crucial



contar con planteamientos innovadores que rompan con la situación habitual, a fin de eliminar las barreras estructurales y garantizar que ninguna mujer y ninguna niña se quede atrás".

Al respecto, el acceso de las mujeres a la vida pública del país ha sido el resultado de la lucha histórica de colectivas feministas y los grupos de mujeres que de manera sistemática enfatizan sobre la necesidad de contar con mujeres en puestos de toma de decisiones. Esta lucha, iniciada por políticas como Elvia Carrillo Puerto, Aurora Meza Andraca, Aurora Jiménez Palacios, Griselda Álvarez, Rosario Ibarra, entre otras, ha dado como resultado significativos avances que posicionan a las mujeres como un pilar fundamental para la construcción de un país democrático. Que además se debe al esfuerzo institucional, político y social que se realiza desde hace varias décadas para mejorar las condiciones de representación y participación de las mujeres.

En este sentido, si bien la paridad es un avance significativo en materia de alcanzar la democracia sustantiva, lo cierto es que existen grandes retos en esta materia. La violencia política hacia las mujeres se ha exacerbado luego de la pasada elección. Es por ello que hoy más que nunca requerimos de generar canales de comunicación entre la sociedad civil y el gobierno con el objetivo de divulgar los avances en materia de transversalización de la perspectiva de género en el ámbito de lo público. Por lo que resulta fundamental diseñar mecanismos de participación que involucren a un mayor número de mujeres en la vida política del país, para de esta manera diluir los estigmas hacia este sector de la población que les coloca en situaciones de vulnerabilidad frente a la violencia política.

El empoderamiento de las mujeres comprende la comunicación entre los distintos poderes estatales y la comunidad. Por tanto, existen razones suficientes que obligan a esta Soberanía a la creación de espacios que habiliten la interacción de diputados y diputadas con las mujeres potosinas a fin de sensibilizarlas sobre la importancia de este poder. Colocar a mujeres de la comunidad en un proceso en donde, de manera colegiada pueda compartir saberes con sus pares con el objetivo de impulsar leyes y reformas que promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos humanos de todas las personas.



Cabe mencionar que, aún existen retos para lograr la paridad ya que, si bien la brecha se ha reducido, existe todavía un margen de 2.6 puntos porcentuales que se traduce en 13 curules más para los hombres en San Lázaro. Para el caso de San Luis Potosí, debido a su composición impar, hay 13 mujeres y 14 hombres ocupando un curul en el estado.

Se requieren bancadas de mujeres transversales para que todas las ideologías políticas observen una agenda cercana a los feminismos, con perspectiva de género y derechos humanos. Se requiere que en los 32 estados, en todas las comisiones legislativas haya mujeres y que la mitad estén presididas por ellas. Asimismo, se requiere contar con agendas centradas en temas relacionados con la erradicación de la violencia, el empoderamiento económico, la eliminación de la brecha salarial entre hombres y mujeres, así como las responsabilidades igualitarias en las familias.

Hoy en día, con mujeres congresistas, es posible contar con agenda legislativas para el empoderamiento. Es por ello que esta iniciativa propone abatir en la medida de sus posibilidades la segregación histórica de las mujeres en los procesos de toma de decisiones a través de la promoción de un proceso de participación que incluya a mujeres de toda clase social, etnia, edad, con alguna discapacidad, orientación sexual, identidad y expresión de género.

Dicho lo anterior, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, que este año tiene como lema "Pensemos en igualdad, construyamos con inteligencia, innovemos para el cambio", es responsabilidad de esta Asamblea promover espacios de participación de las mujeres que fomenten su incorporación en las decisiones públicas.

En consecuencia, con base en los motivos expuestos, se presenta a consideración de este pleno el siguiente:



## ACUERDO ECONÓMICO

ÚNICO. El Congreso del Estado de San Luis Potosí aprueba la convocatoria presentada por la diputada Alejandra Valdés Martínez y el Instituto de las Mujeres en el estado, que promueve la realización del Primer Parlamento de Mujeres, al tenor de lo siguiente:

**El H. Congreso del Estado de San Luis Potosí y  
el Instituto de las Mujeres de estado de San Luis Potosí**

CONVOCAN:

A todas las mujeres residentes de la entidad, para que participen en el Primer Parlamento de Mujeres, de acuerdo a las siguientes

### BASES

**Primera:** Del parlamento.

El Parlamento de Mujeres es un mecanismo de participación promovido por el Congreso del Estado de San Luis Potosí que busca promover, debatir, e integrar una agenda legislativa relativa a todos los aspectos de la vida de las mujeres potosinas, así como para prevenir y erradicar toda forma de discriminación y promover una vida libre violencia.

Dicho parlamento tiene como objetivo además desarrollar un espacio para las mujeres en el que se posibilite la expresión de propuestas de desde sus saberes han construido y puedan ser promovidas desde la legislación potosina.

**Segunda:** De la realización.

Se llevará a cabo en la Ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, el día martes 19 de marzo de 2019, en las instalaciones del Congreso del Estado de San Luis Potosí, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.



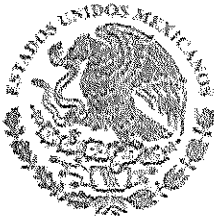
**Tercera:** De los requisitos de participación

1. Ser mujer.
2. Radicar en el Estado de San Luis Potosí, por lo menos desde hace 2 años.
3. Elaborar una propuesta legislativa con extensión de 4 a 10 cuartillas, letra Arial, número 12 e interlineado de 1.5, sobre uno de los temas que aparecen en la base Cuarta de esta convocatoria, con base en lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y los artículos 61, 62, 63, 64 y 65 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.
4. Realizar registro electrónico con la intención de participar en la convocatoria en la página electrónica del H. Congreso del Estado [www.congresosanluis.gob.mx](http://www.congresosanluis.gob.mx), a más tardar el día martes 05 de marzo del 2019, a las 15:00 horas.

**Cuarta:** Del proceso de selección.

- Ingresar al sitio web [www.congresosanluis.gob.mx](http://www.congresosanluis.gob.mx), del 19 de febrero al 05 de marzo de 2019.
- Siguiendo las indicaciones de la plataforma, llenar de manera completa la ficha de registro y adjuntar la documentación en el formato solicitado.
- Una vez revisada la documentación se enviará a cada una de las candidatas un correo de confirmación con el cual queda constancia de contar con todos los requisitos para su participación.
- Posterior a esto, se llevará a cabo una reunión entre la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Género y el Instituto de las Mujeres en el estado con el objetivo de seleccionar a las 27 que participarán en el Primer Parlamento de Mujeres.
- Se le notificará vía correo electrónico y a través de los medios electrónicos de su aceptación como participante del diplomado.
- Posteriormente se le convocará a un taller inductivo a realizarse la segunda semana de marzo, previo a la participación en el Parlamento.

**Quinta:** De los casos no previstos.



Los casos no previstos en la presente convocatoria se resolverán por las convocantes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

ALEJANDRA VALDÉS MARTÍNEZ  
DIPUTADA LOCAL

ERIKA VELÁZQUEZ GUTIERREZ  
DIRECTORA GENERAL DEL IMES